

Vallejo sobre las Isapres: «Nuestros Poderes no pueden buscar artilugios y fórmulas para anular fallo de la Corte Suprema»

El Ciudadano · 15 de mayo de 2023

Este texto, fue aprobado con tres votos a favor y dos en contra, pese a las molestias y argumentos brindados por la propia ministra de Salud Ximena Aguilera.



La ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo, volvió a apuntar contra las Isapres y esta vez contra la Comisión de Salud del Senado, tras aprobarse un proyecto que busca modificar las normas relativas a las instituciones de salud previsional.

Este texto, fue aprobado con tres votos a favor y dos en contra, pese a las molestias y argumentos brindados por la propia ministra de Salud Ximena Aguilera.

📌 Sigue la Comisión de Salud que discute proyecto que crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional.

► <https://t.co/5rSL3lGSxE> [pic.twitter.com/EkWKmCEHZd](https://t.co/pic.twitter.com/EkWKmCEHZd)

— Senado Chile (@Senado_Chile) May 15, 2023

En rueda de prensa, calificó este proyecto como «preocupante» debido a que hace «borrón y cuenta nueva a lo que establece otro poder del Estado».

«Hoy avanzó una reforma constitucional en la comisión de Salud del Senado que busca anular los efectos del fallo de la Corte Suprema en materia de Isapres. Esto es preocupante porque quiere hacer borrón y cuenta nueva a lo que establece otro poder del Estado», indicó Vallejo, citada por [24Horas](#).

Como Gobierno, nos preocupa el avance en la Comisión de Salud del Senado del PdL que busca anular los efectos del fallo de la Corte Suprema por los cobros indebidos de las Isapres.

Reiteramos: lo más responsable son los seis meses de plazo otorgados, para que las Isapres... [pic.twitter.com/56rVGqbA4F](https://t.co/pic.twitter.com/56rVGqbA4F)

— Camila Vallejo Dowling (@camila_vallejo) May 15, 2023

En este sentido, manifestó que con este texto se busca «incumplir el fallo de devolver los cobros indebidos durante años en u modelo de negocio que se judicializó».

Al respecto, aseveró que ninguno de los Poderes Públicos del Estado pueden «buscar artilugios y fórmulas» para anular un fallo de la Corte Suprema.

«El camino más responsable son los seis meses de plazos para que las Isapres busquen planes de pago de acuerdo a sus realidades. contemplando lo que dice el fallo de la Corte. Todo esto de acuerdo a la tabla de factores y no en base a subir planes», puntualizó.

Cabe recordar que, la semana pasada el Gobierno Nacional presentó la Ley Corta, que apunta a buscar el cumplimiento al fallo de la Corte Suprema respecto a la devolución de dinero a sus afiliados.

Cabe recordar que el pasado viernes, la Corte Suprema acogió la solicitud de la Superintendencia de Salud para [ampliar en seis meses](#) el plazo para el cumplimiento de la sentencia sobre adecuación de planes de Isapres por la tabla de factores.

Esto, luego de que el Superintendente de Salud, Víctor Torres, informara que el monto de los cobros excesivos que las Isapres deberán devolver a sus afiliados alcanzan la suma de a \$1.121.615.765.157, que superan los más de US\$ 1.400 millones

Te interesa leer:

Ministra Aguilera por las Isapres: «Estamos tratando de dar condiciones de factibilidad para el cumplimiento de la sentencia»

Ministro Elizalde responde a dichos de la Asociación de Isapres: «Son ofensivas e infundadas. Aquí lo que hay es un fallo de la Corte

Suprema»

Minsal lamenta «tenor de las declaraciones de la Asociación de Isapres» sobre «ley corta»

Ministra Vallejo apunta directamente contra las Isapres: «No pueden pretender que el Gobierno las acompañe en la idea de incumplir el fallo de la Corte Suprema»

Fuente: El Ciudadano